

En la sesión extraordinaria del 7 de setiembre, el Plenario de la Junta Departamental de Maldonado discutió el informe recibido del Tribunal de Cuentas de la República de la modificación presupuestal 2023 y siguientes presentada en el expediente N° 251/2023, contenida en el Decreto 4080/2023 que quedó sancionado en definitiva por mayoría 21 votos en 26.